

MEDIO SIGLO DEL DERECHO NATURAL HISPÁNICO

La historia es bien conocida. En 1972 el profesor Francisco Elías de Tejada convocó las I Jornadas Hispánicas de Derecho Natural. El sabio extremeño se dio cuenta de que el derecho natural clásico o católico sufría a la sazón los embates de distintas versiones *light*, de naturaleza política o pseudo-científica. De ahí que tocara a rebato con una Asociación de Iusnaturalistas Hispánicos Felipe II, fundada a la sazón de resultados de las Jornadas y que tuvo una intensa actividad hasta el fallecimiento de su promotor en 1978. Hubo que esperar algunos años hasta su relanzamiento, como Consejo de Estudios Hispánicos Felipe II, si bien la obra de la Ciudad Católica, convergente y complementaria, siguió adelante bajo la capitania de Juan Vallet de Goytisolo, albacea de Elías de Tejada. Fue aquél, precisamente, el sucesor de éste como presidente del Consejo Felipe II, hasta llegar al actual, el profesor Miguel Ayuso.

En 1998, transcurridos veinticinco años (en realidad veintiséis, por razones logísticas) de la primera reunión, Vallet y Ayuso lograron sacar adelante unas II Jornadas, celebradas en la ciudad andaluza de Córdoba, que tuvieron un éxito enorme, y que significaron un impulso notable de la actividad, en Madrid y Barcelona, en Lisboa y Nápoles, en la Ciudad de Méjico y Bogotá, en Lima y São Paulo, en Buenos Aires y Santiago de Chile...

Desde entonces, sin regularidad, han tenido lugar otras cinco convocatorias más, hasta llegar a estas VIII, al cumplirse los cincuenta años (de nuevo cincuenta uno por razones logísticas) de las iniciales, acogidas por la Universidad Autónoma de Guadalajara, en la Nueva España. En coincidencia con esta edición de las bodas de oro ha tenido lugar el VII Congreso Mundial de Juristas Católicos.

La estructura de las Jornadas, bajo el título «¿El derecho natural contra el derecho natural?», ha sido la siguiente. El profesor Danilo Castellano, en una rica relación inaugural histórico-teórica, planteó el problema. A continuación, y a partir del modelo del derecho natural clásico (presentado por el profesor Juan Fernando Segovia), se observaron sus evoluciones (la segunda escolástica

en los siglos XVI y XVII, el neotomismo en el XIX y el llamado eterno retorno en el XX, respectivamente a cargo de Sebastián Contreras, Giovanni Turco y Julio Alvear). En un tercer momento se examinaron las líneas opuestas a esa tradición actualizada, desde Locke y Kant hasta Kelsen y el personalismo de los derechos humanos (de lo que se ocuparon Miguel de Lezica, Joaquín Almoquera y Rodrigo Fernández). Algunos magisterios ajenos a la tradición clásica, aunque algunos no lo hayan visto, o no hayan querido verlo, son los de la ontofenomenología y la llamada nueva teoría del derecho natural. Rudi Di Marco y Edmundo Waldstein son quienes han debido aclararlo. Los verdaderos maestros han tenido amplio espacio: Michel Villey, Juan Vallet de Goytisolo, Francisco Elías de Tejada, Osvaldo Lira, José Pedro Galvao de Sousa y Guido Soaje. Han tratado de su obra Cyrille Dounot, Cássio Pereira, Javier F. Sandoval, José Luis Widow, Ricardo Dip y Luis De Ruschi. Adrián Arzate y Miguel Ayuso, finalmente, cerraron la edición con un panorama del derecho natural en Méjico y las conclusiones.

En lo que hace a la Unión Internacional de Juristas Católicos, se renovaron los cargos, siendo reelegido como presidente Ricardo M. Dip. Se hicieron presentes delegaciones de las asociaciones de Estados Unidos, Méjico, Colombia, Ecuador, Perú, Brasil, Argentina, Chile, Bélgica, Francia y España.

CONVERSACIONES DE TLAXCALA 2023

Una veintena de jóvenes dirigentes de los distintos círculos que la Comunión Tradicionalista tiene en Méjico se han reunido durante un fin de semana en Tlaxcala para conversar con Danilo Castellano, Juan Fernando Segovia, Luis María de Ruschi y Miguel Ayuso sobre la política católica y el tradicionalismo. Fructífero y formativo diálogo.